



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

2149

MAT.: "Reunión CIRA Regional"/

VALLENAR,

25 ABR 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N°01306 de fecha 23 de Abril 2013 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 18 Abril 2013 de Unidad de Gestión y Desarrollo del Servicio de Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% , a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a **"Reunión CIRA Regional"**, a realizarse el día 24 de Abril 2013:
  - Doña Miriam Campillay Pasten
  - Doña Patricia Rivera Ortiz
  - Doña María Paz Encina Seguel
  - Don Luis Arévalo Aguilera
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FAREÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
MIRIAM CAMPILLAY PASTEN  
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/BGL/pah